



EL 18 DE ENERO DE 2019, SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DEL INSS EL DOCUMENTO "GUÍA DE ACTUALIZACIÓN EN LA VALORACIÓN DE FIBROMIALGIA, SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA, SENSIBILIDAD QUÍMICA MÚLTIPLE, ELECTROSENSIBILIDAD Y TRASTORNOS SOMATOMORFOS. 2ª EDICIÓN.

TRABAJO PARA EL QUE NO SE HA CONTADO CON LA OPINIÓN DE SOCIEDADES MÉDICAS DE LAS PRINCIPALES ESPECIALIDADES QUE TRATAN LAS PATOLOGÍAS NI REPRESENTANTES DE LOS PACIENTES.

LA FIBROMIALGIA, EL SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA, LA SENSIBILIDAD QUÍMICA MÚLTIPLE Y LA ELECTROHIPERSENSIBILIDAD, SON PATOLOGÍAS EMERGENTES. SON ENFERMEDADES, CRÓNICAS DE COMPLEJO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, QUE AFECTAN MAYORITARIAMENTE A MUJERES, Y QUE TAMBIÉN SE DAN EN NIÑOS, SIENDO DE VITAL IMPORTANCIA UN DIAGNÓSTICO PRECOZ.

EN SU CONJUNTO PUEDEN AFECTAR HASTA AL 5% DE LA POBLACIÓN. ESTAMOS HABLANDO DE UNOS 2.000.000 DE PERSONAS EN ESPAÑA.

EL PASADO 13 DE DICIEMBRE, LA COMISIÓN DE SANIDAD DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, INSTÓ AL GOBIERNO A TOMAR MEDIDAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A ESTE GRUPO DE ENFERMOS. ESTOS DOCUMENTOS PLANTEAN MEDIDAS COMO: LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CONSENSO DE DEFINICIÓN DE LAS ENFERMEDADES, DE ACTUALIZACIÓN DE EVIDENCIA CIENTÍFICA, MEJORAR EL DIAGNÓSTICO PRECOZ, ESPECIALMENTE EN NIÑOS Y ADOLESCENTES, EL TRATAMIENTO DESDE UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR, Y CONSIDERARLO ÁREA PRIORITARIA EN LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD.

PARADÓJICAMENTE, CON ESTA PUBLICACIÓN, EL MINISTERIO DE TRABAJO SE MANIFIESTA ROTUNDAMENTE EN DIRECCIÓN CONTRARIA.

EN LA GUÍA DE VALORACIÓN DEL INSS SE MENOSPRECIA Y NINGUNEA A ESTAS ENFERMEDADES.

EN CONSECUENCIA, HA PROVOCADO EL RECHAZO UNÁNIME DEL COLECTIVO DE AFECTADOS A TRAVÉS DE LAS CONFEDERACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE TODO EL ESTADO Y POR ESO ESTAMOS HOY AQUÍ.

REPRESENTANDO A 170 ENTIDADES, A 24.000 PERSONAS QUE HAN FIRMADO EL DOCUMENTO DE POSICIONAMIENTO EN CONTRA DE LA GUÍA Y A 70 PROFESIONALES

EN DEFENSA DE LAS PERSONAS AFECTADAS Y DENUNCIANDO, ENTRE OTRAS COSAS, QUE:

- NO SE HA TENIDO EN CUENTA A LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS QUE LAS ESTUDIAN Y LAS TRATAN.
- SE HA EMPLEADO BIBLIOGRAFÍA DESACTUALIZADA E INSUFICIENTE.
- SE HAN IGNORADO LOS CRITERIOS DIAGNÓSTICOS ACTUALIZADOS Y DE MAYOR PRECISIÓN, QUE SON LOS USADOS Y RECOMENDADOS POR LOS ESPECIALISTAS.
- RECOGE AFIRMACIONES SIN BASE CIENTÍFICA.
- ALGUNOS DE LOS PLANTEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES DE TRATAMIENTO QUE RECOGE, SUPONEN UN RIESGO PARA LA SALUD Y LA INTEGRIDAD DE LOS PACIENTES.
- SE DESESTIMAN PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE ALTO VALOR PARA EL DIAGNÓSTICO TEMPRANO Y MANEJO DE ESTAS PATOLOGÍAS Y PARA LA VALORACIÓN DE LAS ENFERMEDADES.
- LA DEFINICIÓN DE LAS ENFERMEDADES ES INCOMPLETA, SE IGNORA LA PRESENCIA, FRECUENCIA Y PRESENTACIÓN CARACTERÍSTICA EN LA POBLACIÓN MÁS JOVEN, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

EN DEFINITIVA, ES UNA GUÍA QUE EMPEORA LA SITUACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LOS PACIENTES, VULNERANDO SUS DERECHOS FUNDAMENTALES EN MATERIA DE SALUD Y ATENCIÓN SANITARIA, ASÍ COMO EL ACCESO A PRESTACIONES Y A LA ATENCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES. ADEMÁS, SU APLICACIÓN PUEDE OCASIONAR GRAVES PERJUICIOS PARA LA SALUD.

UNA CUESTIÓN ESPECIALMENTE GRAVE POR EL HECHO DE QUE ESTA GUÍA SE DISTRIBUIRÁ COMO DOCUMENTO DE REFERENCIA ENTRE TODOS LOS MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA, PROFUNDIZANDO Y PERPETUANDO SUS ERRORES Y CONSECUENCIAS NEGATIVAS ENTRE LAS PERSONAS AFECTADAS.

VISTO LO CUAL CABE PREGUNTARSE:

1. ¿POR QUÉ NO SE HA TENIDO EN CUENTA A LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS QUE ESTUDIAN Y TRATAN ESTAS ENFERMEDADES, NI A LOS REPRESENTANTES DE LOS PACIENTES?
2. ¿POR QUÉ SE HA INCLUIDO EN LA GUÍA EL TRASTORNO SOMATOMORFO QUE NO ESTÁ RELACIONADO CON ESTAS ENFERMEDADES, HACIENDO ALUSIÓN A LA DENOMINACIÓN "HISTERIA"? ¿SERÁ PORQUE LAS PERSONAS ENFERMAS SOMOS MAYORITARIAMENTE MUJERES?
3. ¿A QUÉ RESPONDE INTRODUCIR UN TIPO DE FIBROMIALGIA DENOMINADA "SIMULADA"? ¿PODRÍAMOS IMAGINAR ESTA SUBCLASIFICACIÓN EN CUALQUIER OTRA ENFERMEDAD? ¿ACASO SE PRETENDE HACER DUDAR DE LA VERACIDAD EN QUIENES LAS PADECEMOS?
4. ¿PORQUE SE PROPONE UN MODELO TERAPÉUTICO PARA LOS PACIENTES CON SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA QUE SE HA DEMOSTRADO QUE LES ES PERJUDICIAL POR HABERSE ENCONTRADO MULTITUD DE FALLOS Y NO TENER LA RIGUROSIDAD CIENTÍFICA QUE DEBERÍA?
5. ¿POR QUÉ SE RECOMIENDA A LAS PERSONAS CON SENSIBILIDAD QUÍMICA MÚLTIPLE Y ELECTROHIPERSENSIBILIDAD NO EVITAR LA EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS O RADIACIONES DESENCADENANTES EN CONTRADICCIÓN CON LAS RECOMENDACIONES DEL DOCUMENTO DE CONSENSO SOBRE SENSIBILIDAD QUÍMICA MÚLTIPLE Y ELECTROMAGNÉTICA REALIZADO POR EL MINISTERIO SANIDAD, LO CUAL SUPONE UN RIESGO INNECESARIO PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS ENFERMAS?
6. ¿POR QUÉ IGNORA, SIN EXPLICACIÓN CIENTÍFICA, PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE ALTO VALOR PARA EL DIAGNÓSTICO TEMPRANO Y MANEJO DE ESTAS PATOLOGÍAS, BAJO LA EXCUSA DE QUE SUPONEN UN ALTO COSTO ECONÓMICO, SIN APORTAR DATOS CONTRASTABLES SOBRE COSTE-EFECTIVIDAD?
7. ¿POR QUÉ, A PESAR DE ADMITIR LA GUÍA LA ALTA COMORBILIDAD ENTRE TODAS ESTAS ENFERMEDADES Y EL DESCONOCIMIENTO DE LAS CAUSAS DESENCADENANTE DE TODAS ELLAS, FINALMENTE SE DECANTA ARBITRARIAMENTE POR UN ORIGEN PSICOPATOLÓGICO PARA LA SENSIBILIDAD QUÍMICA MÚLTIPLE Y ELECTROSENSIBILIDAD IGNORANDO TODAS LAS EVIDENCIAS CIENTÍFICAS EXISTENTES EN SENTIDO CONTRARIO?
8. ¿PORQUE SE IGNORA LA PRESENCIA, FRECUENCIA Y PRESENTACIÓN CARACTERÍSTICA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES?

POR TODO ESTO, Y MUCHAS RAZONES MÁS EXIGIMOS AL GOBIERNO

ESTABLECER UNA MORATORIA DE LA DISTRIBUCIÓN E IMPLANTACIÓN DE ESTA GUÍA HASTA SUBSANAR, REVISAR Y ACTUALIZAR ESTOS Y OTROS POSIBLES DEFECTOS EN DICHA GUÍA

Y QUE CUENTE CON UNA REPRESENTACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN SU TRATAMIENTO Y MANEJO DE LAS MISMAS ASÍ COMO REPRESENTANTES DE LOS PACIENTES

DE LO CONTRARIO, SEGUIREMOS ADELANTE CON LAS ACCIONES JUDICIALES QUE PRESENTAREMOS MÁS TARDE EN LA RUEDA DE PRENSA.